

Sustituto: Don Luis M.^o Alvarez-Osorio Moreno.
 Don Francisco Contreras Pérez.
 Sustituto: Don Pedro Martín Guzmán.
 Don Joaquín Oliver Pozo.
 Sustituto: José Rodríguez Herrera.
 Don Enrique Salvo Tierra.
 Sustituto: Don Paulino Plata Cánovas.
 Don Alfonso Vázquez Medel.
 Sustituto: Don Ramón Gutiérrez Jaimén.

Sevilla, 6 de septiembre de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO
 Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 6 de septiembre de 1996, por la que se cesan Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Profesores de Enseñanza Pública.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.1.a) del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10.1.c) del citado Decreto,

DISPONGO

Artículo Unico. Vengo en cesar Consejeros y Sustitutos del Consejo Escolar de Andalucía por el grupo de Profesores de la Enseñanza Pública, a los siguientes señores:

Don Juan M.^o Barragán Gierts.
 Sustituto: Don Francisco Miguel Tallón Moreno.
 Don Antonio Roldán García.
 Sustituto: Don Eduardo González Sánchez.
 Doña Natalia Cobos López.
 Sustituto: Don Ramón Garriga Tagua.
 Don Francisco Flores Tristán.
 Sustituto: Don Juan Jorganes Díez.
 Don José Antonio Ortega Carrillo.
 Sustituto: Don José Ariza Villodre.
 Don Rafael Perandrés Estarli.
 Sustituto: Don Juan Miguel Garrido Navarro.

Sevilla, 6 de septiembre de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO
 Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 6 de septiembre de 1996, por la que se cesan Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Profesores de Enseñanza Privada.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.1.b) del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10.1.c) del citado Decreto,

DISPONGO

Artículo Unico. Vengo en cesar Consejeros y Sustitutos del Consejo Escolar de Andalucía por el grupo de Profesores de Enseñanza Privada, a los siguientes señores:

Don Jorge Luis Fernández Segura.
 Sustituto: Don Antonio Ortiz Barquero.

Don Rafael Maqueda de los Santos.
 Sustituto: Don Francisco Gómez Tamayo.

Sevilla, 6 de septiembre de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO
 Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 6 de septiembre de 1996, por la que se cesan Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Padres de Alumnos de Centros Públicos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.2.a) del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10.1.c) del citado Decreto,

DISPONGO

Artículo Unico. Vengo en cesar Consejeros y Sustitutos del Consejo Escolar de Andalucía por el grupo de Padres de Alumnos de Centros Públicos, a los siguientes señores:

Don Manuel Angel Montes Macías.
 Sustituta: Doña M.^o Angeles Ruiz Molina.
 Don Gonzalo Moreno Rodríguez.
 Sustituto: Don José Antonio Sánchez Estudillo.
 Don Miguel Sicilia Yevenes.
 Sustituta: Doña Pilar Redondo López.

Sevilla, 6 de septiembre de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO
 Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 6 de septiembre de 1996, por la que se cesan Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de Padres de Alumnos de Centros Privados sostenidos con fondos públicos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.2.b) del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10.1.c) del citado Decreto,

DISPONGO

Artículo Unico. Vengo en cesar Consejeros y Sustitutos del Consejo Escolar de Andalucía por el grupo de Padres de Alumnos de Centros Privados sostenidos con fondos públicos, a los siguientes señores:

Don Ramón Chávez Martín.
 Sustituto: Don Antonio García Sánchez.

Sevilla, 6 de septiembre de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO
 Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 6 de septiembre de 1996, por la que se cesan Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de Alumnos de Centros Públicos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10.3.a) del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10.1.c) del citado Decreto,

DISPONGO

Artículo Unico. Vengo en cesar Consejeros y Sustitutos del Consejo Escolar de Andalucía por el grupo de Alumnos de Centros Públicos, a los siguientes señores:

Don José Valle García.
Sustituto: Don Rogelio Palacios Chups.
Don Antonio Berenguer Ramón.
Sustituto: Don Manuel Serrano Araque.
Don Miguel Jiménez Abollado.
Sustituto: Don Rafael Rodríguez Martín
Don José Antonio Castro Román.

Sevilla, 6 de septiembre de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 6 de septiembre de 1996, por la que se cesan Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de Alumnos del Consejo de la Juventud de Andalucía.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.4 del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10.1.c) del citado Decreto,

DISPONGO

Artículo Unico. Vengo en cesar Consejeros y Sustitutos del Consejo Escolar de Andalucía por el grupo de Alumnos del Consejo de la Juventud de Andalucía, a los siguientes señores:

Doña Carmen Fornieles Robles.
Sustituto: Don José Manuel López Navarro.

Sevilla, 6 de septiembre de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 6 de septiembre de 1996, por la que se cesan Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de Personal de Administración y Servicios de la Administración Educativa.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.5 del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10.1.c) del citado Decreto,

DISPONGO

Artículo Unico. Vengo en cesar Consejeros y Sustitutos del Consejo Escolar de Andalucía por el grupo de Personal

de Administración y Servicios de la Administración Educativa, a los siguientes señores:

Don Juan Ruiz Valenzuela.
Sustituta: Doña Gloria Carrasco Barranco.

Sevilla, 6 de septiembre de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 6 de septiembre de 1996, por la que se cesan Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de Titulares de Centros Privados sostenidos con fondos públicos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.6 del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10.1.c) del citado Decreto,

DISPONGO

Artículo Unico. Vengo en cesar Consejeros y Sustitutos del Consejo Escolar de Andalucía por el grupo de Titulares de Centros Privados sostenidos con fondos públicos, a los siguientes señores:

Don Rafael Moreno Hernández.
Sustituto: Don Miguel Vega Sánchez.
Don Rogelio Macías Molina.
Sustituto: Don Leoncio Fernández Bernardo.

Sevilla, 6 de septiembre de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 6 de septiembre de 1996, por la que se cesan Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de las Centrales Sindicales.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.7.a) del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10.1.c) del citado Decreto,

DISPONGO

Artículo Unico. Vengo en cesar Consejeros y Sustitutos del Consejo Escolar de Andalucía por el grupo de representantes de las Centrales Sindicales, a los siguientes señores:

Don Ramón Barragán Reina.
Sustituto: Don Antonio Lucena Aguilera.

Sevilla, 6 de septiembre de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia